

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF. LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL, 2017-00514

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

Reconocer personería al Dr. Alfredo López de Arco, como apoderado judicial de la parte demandante, señora JESSICA PAOLA PATIÑO JIMÉNEZ, en los términos y para los fines del poder conferido

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez